



RES - 2024 - 456 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08-08-2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-6662 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica informando la nómina de docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Título VI – Finalización en la Carrera Docente – Art. 19° de la Ordenanza de Carrera Docente – Resolución N° 956/09-CS y sus modificatorias;

Que en tal sentido se informa que se deberá proceder a la baja formal y definitiva de los docentes **Contadora Clara Ángela Bravo, Abogado Simón Rubén Getzel y Profesor Rómulo Ricardo Ríos Casals**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08/08/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Otorgar la baja formal y definitiva a los docentes que se mencionan a continuación a partir de la fecha y en el cargo que se especifica en cada caso:

- **Contadora Clara Ángela Bravo** – DNI N° 11.171.659: Auxiliar de Primera por concurso – Dedicación Simple de Tributos Indirectos y Derecho Tributario, a partir del 22 de julio de 2024.
- **Abogado Simón Rubén Getzel** – DNI N° 11.168.265: Profesor Titular por concurso - Dedicación Simple de Derecho del Trabajo, a partir del 16 de julio de 2024.
- **Profesor Rómulo Ricardo Ríos Casals** – DNI N° 10.860.928: Jefe de Trabajos

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



Prácticos por concurso Dedicación Simple de Matemática 1, a partir del 14 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agradecer muy especialmente a los docentes **Contadora Clara Ángela Bravo, Abogado Simón Rubén Getzel y Profesor Rómulo Ricardo Ríos Casals**, los servicios brindados a esta Casa de Estudios durante el desempeño de sus funciones docentes.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas